

Informe de la reunión

Informe provisional de la reunión

1. La novena reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (en adelante, «el Órgano de Negociación») se celebró del 18 al 28 de marzo de 2024 en formato híbrido; en ella, la Sra. Precious Matsoso, de Sudáfrica, y el Sr. Roland Driece, del Reino de los Países Bajos, ejercieron de Copresidentes, y como Vicepresidentes fungieron: el Embajador Tovar da Silva Nunes, del Brasil; el Embajador Amr Ramadan, de Egipto; el Dr. Viroj Tangcharoensathien, de Tailandia; y el Embajador Honsei Kozo, del Japón.
2. En sus observaciones, el Director General señaló que los esfuerzos de los Estados Miembros por encontrar un terreno común estaban progresando en muchos aspectos. Advirtió de que no se debía permitir que se repitiese el ciclo de pánico y negligencia e instó a las delegaciones a no perder una oportunidad generacional de dar forma a un futuro en el que las pandemias se afronten con medidas decisivas y se proteja a las comunidades. Expresó su compromiso y el de la Secretaría de seguir apoyando al Órgano de Negociación en su labor.
3. De conformidad con la práctica anterior y la promoción de la transparencia en la labor del Órgano de Negociación, el punto 1 del orden del día (Apertura de la reunión y adopción del orden del día y del programa de trabajo), la sesión abierta sobre el punto 2 del orden del día (Negociación del convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias: Proyecto revisado de texto de negociación del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias) y los puntos del orden del día 5 (Informe de la reunión) y 6 (Clausura de la reunión) se retransmitieron por internet, mientras que las sesiones del grupo de redacción sobre los puntos 2 (Negociación del convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias: Proyecto revisado de texto de negociación del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias), 3 (Próximos pasos) y 4 (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/INB/8/5) se celebraron a puerta cerrada. Además, la Mesa del Órgano de Negociación celebró dos sesiones informativas con las partes interesadas pertinentes para proporcionarles información actualizada sobre los progresos realizados en la labor del grupo de redacción y recabar sus opiniones.
4. Con respecto al punto 2, el grupo de redacción del Órgano de Negociación llevó a cabo un examen detallado del proyecto revisado de texto de negociación y las delegaciones hicieron aportaciones

textuales. Se reconoció que era necesario intensificar el trabajo para que el Órgano de Negociación cumpla su mandato ante la Asamblea de la Salud en mayo de 2024.

5. Por tanto, como forma de avanzar, el Órgano de Negociación pidió a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría, elaborara una propuesta de proyecto de Acuerdo de la OMS sobre Pandemias para su negociación en la novena reunión reanudada del Órgano de Negociación. En cumplimiento del mandato del Órgano de Negociación, el texto debería estar enfocado, basarse en las posibles áreas de consenso ya identificadas, hacer operativa la equidad y abordar los aspectos críticos de la prevención, preparación y respuesta frente a pandemias. A más tardar el 18 de abril de 2024 se distribuirá a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes una versión preliminar no editada en inglés del texto, y las versiones traducidas se proporcionarán lo antes posible después de esa fecha. La novena reunión reanudada del Órgano de Negociación se celebrará del 29 de abril al 10 de mayo de 2024. El Órgano de Negociación procurará finalizar las negociaciones sustantivas sobre el texto del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias propuesto para el 5 de mayo de 2024, y preverá hacer un balance de los progresos realizados el 3 de mayo de 2024 a fin de determinar el camino a seguir para la Asamblea Mundial de la Salud.

6. En cuanto a la labor entre reuniones, se pidió a los Estados Miembros que facilitaran lo antes posible a la Mesa todo texto de convergencia resultante de consultas oficiosas. La Mesa seguirá colaborando con los Estados Miembros, incluso convocando debates regionales y/o de grupo, antes de la finalización del texto; la Secretaría confirmará las fechas de los debates en consulta con los coordinadores regionales, según proceda. Antes de la reanudación de la reunión del Órgano de Negociación, la Mesa organizará una sesión informativa para los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes. Las Mesas del Órgano de Negociación y del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005) seguirán coordinándose en las cuestiones pertinentes para apoyar la labor de los dos procesos. La Secretaría, en nombre de la Mesa, distribuirá un calendario de trabajo entre reuniones plenamente integrador que incluirá las aportaciones de las delegaciones interesadas.

7. El Órgano de Negociación acordó que en su novena reunión reanudada se trabajaría para encontrar un terreno común y un consenso, respetando el derecho de los Estados Miembros a proponer modificaciones al texto para su consideración por el Órgano de Negociación. El grupo de redacción se centraría en acordar un texto *ad referendum*. La Mesa proporcionará un programa de trabajo para la novena reunión reanudada que permita disponer de tiempo suficiente para celebrar reuniones oficiosas estructuradas y/o grupos de trabajo, según sea necesario para avanzar en los trabajos, con no más de dos reuniones al mismo tiempo. Los miembros de la Mesa también podrán celebrar sesiones oficiosas, según proceda.

8. La Mesa, con el apoyo de la Secretaría, elaborará y compartirá antes de la reanudación de la reunión del Órgano de Negociación un proyecto de resolución de la Asamblea de la Salud para su consideración.

9. El Órgano de Negociación examinó una propuesta de un Estado Miembro para que se incluyera a una parte interesada pertinente en el anexo E del documento A/INB/8/5 y decidió aplazar el examen de la entidad hasta una fecha posterior, a la espera de nuevas consideraciones, en el entendimiento de que el documento sigue siendo un documento evolutivo.

10. La reunión examinó y aprobó su informe provisional, y los Copresidentes clausuraron la sesión.

= = =